

EL NOTICIERO

Hoja diaria de telegramas, noticias y avisos

Año VII.

Ciudadela de Menorca, martes 30 de Agosto de 1898.

Núm. 684.

INCENDIO EN BRUSELAS

Una catástrofe semejante á la del Bazar de la Caridad por la rapidez con que el fuego se propagó, llenó de consternación á los vecinos de Bruselas.

Uno de los mas importantes mercados de aquella capital, que no mide menos de cinco mil metros cuadrados, situado en la calle Real de Santa María, ha sido reducido á cenizas, resultando además con graves desperfectos una docena de casas.

Según dicen los telegramas, el mercado ardía como una pira inmensa, iluminando simétricamente toda la ciudad y propagando el fuego á las casas vecinas, cuyos habitantes dormían y han debido ser salvados sacándoles por las ventanas.

A la hora en que telegrafio continúa aún el incendio. Del mercado no queda nada, ni siquiera las paredes.

A consecuencia del incendio han quedado arruinados muchos comerciantes, que tenían en el mercado importantísimas sumas.

Las causas del siniestro se ignoran todavía.

FERNANDO PÓO

Telegrafian á «El País» desde París lo siguiente, que tiene uniga, y no puede leerse sin protesta:

«El periódico inglés «Echo», hace notar que existe en el golfo de Guinea una isla, la de Fernando Póo, que no reporta ninguna utilidad á España, puesto que sólo le sirve para enviar allí á los presos políticos á que mueran, como recidentemente han muerto algunos centenares de deportados cubanos y filipinos, y en cambio es necesaria á Inglaterra por su posición sintética á la de Hawái con respecto al canal de Nicaragua.

Por otra parte el «Echo» recuerda que los ingleses tienen, con autorización de España, establecida en la isla una colonia, la de Clarence, que prueba el gran partido que de aquellas tierras puede sacarse y deduce de todo ello que lo mejor que España podría hacer sería ceder Fernando Póo.

El «Echo» deja entrever la posibilidad de que la Gran Bretaña se apodere por la fuerza de lo que no le sea cedido voluntariamente».

Últimos telegramas

Madrid 26.—Según nos telegrafian de Washington el juez Mr. Tracy ha renunciado el puesto que Mr. Mackinley le señaló en la comisión de París, encargado de concertar la paz.

Es probable que renuncie igualmente el que se ha indicado para sustituirle Mr. Dubi,

exministro plenipotenciario de los Estados Unidos en la China.

Madrid 26.—A consecuencia de regresar á Francia el embajador francés en los Estados Unidos. España nombrará otro agente diplomático cerca de Mr. Mackinley, para resolver las cuestiones é incidencias que se presenten.

No se sabe todavía la persona que el gobierno designará para este cargo.

Madrid 26.—La colonia española residente en la República Argentina ha ofrecido al gobierno de España seiscientos francos para la suscripción nacional.

En Santiago la epidemia diezma á las tropas yankees, particularmente á los Roughriders.

A pesar de las rigurosas medidas sanitarias que se toman, la epidemia aumenta, produciendo batantes defunciones.

Madrid 26.—Telegrafian de Puerto Rico que las fiebres tifoideas están produciendo tremedos estragos en los norteamericanos.

Los defunciones son muy numerosas, empezando á preocuparse por esto los jefes del ejército yankee.

Es probable que las tropas españolas que se hallan ahora en Manila se trasladen á las islas Visayas, con autorización de los americanos.

Madrid 26.—El conocido carlista Sr. Sanz ha escrito al secretario general de D. Carlos pidiéndole instrucciones acerca de la conducta que el partido ha de seguir cuando se abran las cortes.

Madrid 26.—Los negociantes de Hong Kong han acordado dirigir una exposición al gobierno de los Estados Unidos pidiendo la modificación de las tarifas aduaneras españolas que los americanos mantienen en Filipinas.

Aunque en la exposición no se dice claramente, los negociantes de Hong Kong desean una rebaja en las tarifas citadas, y la posible protección para ellos.

Madrid 26.—Se ha recibido un telegrama oficial de Manila que no dice nada del estado de nuestras tropas ni de la conducta observada por los yankee desde la capitulación.

Dice solamente que todos los funcionarios residentes en Manila y sus familias se hallan sanos y salvos, añadiendo que la provincia de Manila está sin comunicación con las otras.

Nos telegrafian de New York, que Estrata Palma, presidente de la junta revolucionaria cubana residente en aquella ciudad, opina que no se debe conceder voto á los españoles que queden en Cuba mientras renuncien á su nacionalidad.

Estrata Palma ha hecho otras declaraciones acerca de la fortuna política cubana.

Madrid 26.—El gobierno ha teleografiado al gobernador civil de la Coruña diciéndole

que en vista de que el crucero «Patriota» no reúne condiciones para ser destinado á barco hospital, continúe los heridos y enfermos en el «Alicante, preventivamente.

Madrid 26.—«Paris.»—Telegrafian desde New York que el filibustero que los rebeldes cubanos cesarán las hostilidades cuando España comience la evacuación de Cuba.

Ha añadido que el oido de los cubanos hacia los Españoles es profundo y será eterno y que solamente depondrán las armas los primeros cuando no queden en Cuba ningún asomo de dominación española.

Madrid 27.—El Gobierno de Puerto Rico pedirá al congreso autorización para sumariar á Diaz Moreu antes que se efectúe la anunciada campaña.

Se han entablado reclamaciones para que vayan á Filipinas las familias de los prisioneros.

Madrid 27.—New York.—El trasatlántico «Colón», el «San Agustín» y el «San Francisco», zarparon de Santiago conduciendo á bordo 4568 soldados españoles, 8 de los cuales fallecieron al ser embarcados.

Madrid 27.—Washington.—La comisión para negociar la paz ha sido ya completada.

Los ministros que han de componerla serán Mrs. Day, el senador Davis, el embajador Whitelau, Reel y White y el juez del tribunal supremo.

GACETILLA

Sabemos que la 1.ª y 2.ª compañía del Regimiento Infantería de León, el domingo, á las 8, salieron para Alcedia y Barcelona con el vapor-correo «Menorquin», no habiéndolo podido verificar la 3.ª ni la 4.ª ha causa de haber sufrido algunas averías en la máquina el vapor «Ciudad de Mahón» que debia de conducir las directamente á Barcelona.

Según se dice, hoy deben salir dichas dos compañías y las de la artillería montada, que todavía continúa alojada, directamente para Barcelona con los mismos citados vapores.

El «Diario oficial del Ministerio de la Guerra» ha publicado una real orden en la que se dispone se faciliten diez socorros como auxilio de marcha, á los individuos que hallándose con licencia ilimitada como procedentes de Ultramar, fueron llamados á filas en virtud de la real orden del 1.º de Julio último, regresando á sus casas por no encontrarse en condiciones de prestar servicio, y, por tanto, sin haber sido dados de altas para haberes en los cuerpos.

A 1.000 asciende el número de solicitudes presentadas pidiendo ser admitidos en las oposiciones al cuerpo de correos.

Las plazas son escasamente 300.

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado la siguiente real orden que publica la «Gaceta» del 21 actual, referente á las reglas pa-

ra el régimen fiscal y aduanero que se ha de aplicar á las transacciones mercantiles que se verifiquen entre los puertos de la Península é islas Baleares y los de Cuba y Puerto Rico.

«1.º Las mercancías que se exporten de la Península é islas Baleares con destino á Cuba y Puerto Rico seguirán documentándose como hasta ahora en la forma que previene el art. 167 de las Ordenanzas de Aduanas, y no satisfará el impuesto de 2 1/2 por 100 de exportación, siempre que se justifique la llegada al puerto respectivo por medio de un certificado expedido precisamente por las autoridades españolas de aquellas islas.

Para garantir en su caso el pago del citado impuesto, los exportadores prestarán obligación suficiente en la aduana de salida.

2.º Las mercancías de Cuba y Puerto Rico que en virtud de lo prevenido en la disposición octava del arancel han venido admitiéndose en la Península é islas Baleares con franquicia de derechos, seguirán gozando de igual beneficio, siempre que intervengan y autoricen los correspondientes documentos y el embarque las autoridades españolas; entendiéndose que á las procedencias de puertos en que aquéllas no existan, se aplicarán en la Península é islas Baleares los derechos de la primera tarifa del arancel».

Leemos en el «Diario de Barcelona» del día 24:

Algunos comisionados consulares en el extranjero han comenzado á suministrar al ministerio de Estado la información comercial que se les tenía encomendada, por objeto de procurar nuevos mercados á los productos de la industria española.

Pocas son hasta ahora las comunicaciones recibidas; pero en cambio contienen todas ellas observaciones y consejos que juzgamos de utilidad para nuestros industriales y comerciantes.

Extractamos, pues, de estas comunicaciones, lo más interesante.

En Burdeos, según informa nuestro cónsul en aquella ciudad, existen grandes almacenes de calzado fabricado en Limoges, cuyo precio varía desde 12'50 á 25 francos el par, según clase.

Dada la buena calidad y confección del calzado que se hace en algunas provincias de España, como por ejemplo en las Baleares, el establecer un gran almacén de calzado español en un punto céntrico de Burdeos tendría probablemente gran éxito, pues con el beneficio que reportaría el estado de los cambios, podría vender sus géneros más baratos que los procedentes de Limoges.

Por el arzobispado de Burgos se anuncia la provisión de dos becas enteras para jóvenes de cualquier diócesis española, que teniendo vocación eclesiástica hayan terminado los cursos de filosofía y se hallen dispues-

tos á pasar á Ultramar ó lugar análogo

Los agraciados harán la carrera de teología y se les sufragará, además de la pensión diaria, los gastos de ordenación, viaje al puerto de embarque y pasaje marítimo hasta el lugar de su destino.

AVISO Á LOS MOZOS

Dice nuestro colega «La Correspondencia»: «Todos los mozos que para librarse del servicio de armas estén comprendidos en el caso cuarto del artículo 87 de la vigente ley de quintas, que son aquellos que tengan padres ó hermanos ausentes por más de 10 años ó que ignoren su paradero deben presentar la correspondiente solicitud con medio año de anticipación, pues de otro modo no serían atendidas sus reclamaciones.

Llamamos la atención de los mozos que se encuentran en este caso, para que sean previsores, pues en el próximo pasado reemplazo, algunas reclamaciones no fueron admitidas por no haber hecho la oportuna instancia á su debido tiempo».

Hoja de calendario

SANTO DE HOY

San Arsenio monje y mártir y Santa Rosa de Lima, virgen.

SANTO DE MAÑANA

San Ramón Nonnato, confesor.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Embarcaciones entradas.

Día 28.—De Argel pailebot «San Antonio», de 40 tons., pat. José Lluch, con 6 trip., 23 pas. y lastre.

Id. id.—De Port-Vendres, pailebot «Balear», de 66 tons. pat. Gabriel Arguimbau, con 7 trip. y lastre.

Idem despachadas.

Día 29.—Para Alcudia, pailebot «Balear», de 66 tons. pat. Gabriel Arguimbau, con 7 trip. y lastre.

Telegramas

ESPECIALES PARA EL NOTICIERO

Madrid 29, 10'30 noche.

Dícese que D. Carlos aplazará el movimiento.

El general Blanco niégase aceptar los auxilios de la Cruz Roja yankee.

Ha llegado á Paris el Sr. Dias Moreu.

Variedades.

En un tribunal:

Testigo, — dice el presidente: — referid el origen de la querrela que ha dado lugar al asesinato.

El testigo, volviéndose hácia el jurado:

— Hélo aqui; el acusado, se pone á gritar de pronto, sin motivo alguno... ¡Cuadrilla de imbéciles!... ¡Bárbaros!... ¡Salvajes!...

El presidente, interrumpiendo al testigo con dulzura:

— No os dirijais á los señores del jurado; habladle al tribunal.

ANUNCIOS

Elecciones

Don Joaquín Comella Monjo, Teniente 1.º de Alcalde encargado accidentalmente de la Alcaldía de esta Ciudad.

Hago saber: Que debiendo tener lugar el domingo día 11 de Septiembre próximo las elecciones de diputados provinciales en este Distrito de Menorca, quedan expuestas al público las listas definitivas de electores en conformidad á lo que dispone el art. 7.º del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Lo que se anuncia para conocimiento de los electores de este Municipio.

Ciudadela 25 de Agosto de 1898.

El Alcalde accidental.—*Joaquín Comella.*

PARA ARGEL

Saldrá de este puerto, el miércoles próximo, el pailebot

San Antonio

Su patrón D. José Lluch, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Lo despacha D. Rafael Carretero.

Tambien se necesita un piloto que se haga cargo de la derrota de dicho buque.

GRAN BARATURA

Por tener que ausentarse su dueño, se vende la casa de negocios de D. Miguel Mercadal, sita en la calle del Dormitorio n.º 38, con puerta accesorio en la calle del Arco.

Para mas informes dirigirse á su dueño que vive en la misma casa.

Imp. de S. Fábregues.—Ciudadela.

EL NOTICIERO

HOJA DIARIA DE TELEGRAMAS, NOTICIAS Y AVISOS.

Sale á luz todos los días excepto los domingos y días festivos.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: **Una peseta al mes.**

Se admiten anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

Los suscriptores tienen derecho de insertar un anuncio mensual gratis, satisfaciendo solo el impuesto del timbre.